

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU 002-018

MAYO 15 DE 2018

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la protocolización del Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION N° 042 - 017 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2017, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: UNIFAMILIAR – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: Lote B-1 La Frontera, Del Municipio De Villa del Rosario.

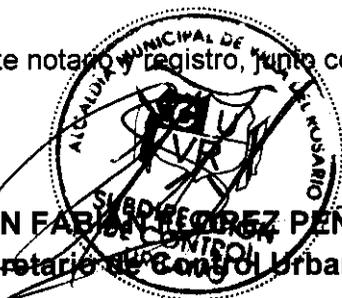
Propietario: PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.S “PROINSA” identificada con Nit N° 890506038-1.

Consta De: **URBANISMO:** LICENCIA DE URBANISMO CON UN AREA BRUTA DEL LOTE 1 DE 60.877,37 M2, Y UN AREA NETA URBANIZABLE DE 39.970,84 M2.

CONSTRUCCION: LICENCIA DE CONTRUCCION DE 206 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, PROYECTO DENOMINADO VILLAS DEL DURUELO (CONJUNTO A), VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE DOS PLANTAS COMPUESTO POR: CANCHAS, PISCINA ADULTO Y PISCINA NINOS CON BANO, SALON DE EVENTOS CON DOS BANOS, CUARTO DE REANIMACION CON BANO, PORTERIA CUBIERTA CON DOS BANOS, LAS VIVIENDAS ESTA COMPUESTAS ASI: SALA, COMEDOR, PARQUEADERO PARA UN CARRO, COCINA, ESCALERAS DE ACCESO A SEGUNDO PISO, PATIO DE ROPAS, EL SEGUNDO PISO ESTA COMPUESTO ASI: TRES HABITACIONES, DOS BANOS.

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.


ING. CRISTHIAN FABIAN GÓMEZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano

Digito: Evelyn Villada Vega/Técnico Administrativo